

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

ARBI-GADC-03-2022R

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, de conformidad a los artículos 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 219 de su Reglamento General, y la Sección II del Capítulo II “Arrendamiento de Bienes Inmuebles” del Título VII de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, se convoca a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas y domiciliadas en el país a que presenten su propuesta para el “**ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL SISTEMA TRANVIARIO DE CUENCA**”, cuyas características son las siguientes:

Elemento:	INTERIOR DEL TRANVÍA						
Descripción del espacio disponible:	Corresponden a los espacios ubicados al interior de las unidades tranviarias:						
Cantidad:	ELEMENTOS PUBLICITARIOS	MEDIDAS POR ELEMENTO	Total Metros Cuadrados	Espacios Interior	Cantidad Tranvías	Total espacio disponible	
	Techo de un tranvía	25mts x 0,78mts	19,5	1	2	39,00	
	Afiche publicitario	0,36mts x 0,59mts	0,2124	2	2	0,8496	
	Banda superior	1,40mts x 0,14mts	0,196	10	2	3,92	
	Piso de un tranvía	27mts x 1,17mts	31,59	1	2	63,18	
Área total:	Área total 106,95 m ² .						

Elemento	BLOQUES TÉCNICOS
Ubicación:	<ul style="list-style-type: none"> • Parada EL ARENAL (FERIA LIBRE) • Parada TERMINAL TERRESTRE Referirse al Anexo 3.
Descripción del espacio disponible:	Corresponde a los espacios ubicados en las estaciones o paradas del sistema tranviario del sector El Arenal (Feria Libre) y Terminal Terrestre.

Cantidad:	ELEMENTOS PUBLICITARIOS	MEDIDAS POR ELEMENTO	Total Metros Cuadrados	Cantidad	Total espacio disponible
		Bloque técnico	3,50 x 2	7,00	2
Área total:	Área total 14,00 m2.				

El precio total de arrendamiento es de **\$29.727,96** (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VINTISISTE CON 96/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA; y, el plazo de ejecución es de 365 días (12 meses), contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción de espacios y de inicio del plazo contractual, lo que no podrá ser mayor a 30 días plazo contados a partir de la suscripción del contrato.

De persistir la necesidad podrá ser renovada el contrato de arriendo por una sola vez siempre y cuando exista acuerdo entre las partes; para el efecto, cualquiera de las dos partes lo solicitará con (90) noventa días de anticipación, para lo cual se revisará el canon de arrendamiento, previo a la terminación del plazo contractual.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, o en la Unidad Ejecutora del Proyecto Tranvía de Cuenca ubicada en la Avenida México y Unidad Nacional. De conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-; únicamente el oferente que resulte adjudicado, recibida la notificación respectiva, pagará a la entidad el valor de **\$89,18**, por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos, monto que deberá ser depositado en la Tesorería Municipal. La Dirección de Compras del GAD Municipal verificará el cumplimiento de este requisito previo a la firma del contrato correspondiente.

2. La forma de pago se realizará mediante cánones mensuales de forma anticipada y dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, en la ventanilla de Tesorería del GAD Municipal del cantón Cuenca.

Para el caso del primer pago el plazo se contabilizará desde el día siguiente de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción de espacios y de inicio del plazo contractual; fecha que rige para los siguientes pagos hasta cumplir con el plazo establecido.

Condiciones: El pago se realizará en las oficinas de la Tesorería Municipal adjuntando copia del contrato de arrendamiento.

Al finalizar el plazo contractual, se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva, de acuerdo a lo que señala el artículo 325 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para este contrato, el valor es fijo y no contempla reajuste de precios.

3. Para las personas que se encuentren interesadas en participar en el proceso, la audiencia informativa se llevará a cabo hasta el día 13 de octubre de 2022 a las 16H00, a fin de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca explique en términos generales el objeto de la convocatoria, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará

constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional.

4. Para la suscripción del contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito y habilitado en el RUP.

5. La oferta se presentará en un MEDIO MAGNÉTICO (CD) FIRMADA ELECTRÓNICA en la Secretaría de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en el séptimo piso del Municipio de Cuenca, calle Sucre y Benigno Malo, frente al parque Calderón, hasta las 15H00 del 17 de octubre de 2022. No se tomarán en cuenta ofertas que hayan sido enviadas por correo electrónico, fax u otro medio o en hora y/o fecha posterior a las indicadas en el cronograma del proceso.

6. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por el GAD Municipal del cantón Cuenca.

7. Los interesados podrán conocer los espacios físicos destinados al arrendamiento desde la fecha de publicación del procedimiento hasta 24 horas antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, para lo cual coordinarán con el funcionario delegado para llevar a cabo la etapa precontractual. Sin embargo de lo señalado, se adjunta imágenes de los espacios disponibles, ubicación y detalle de medidas (Anexo 3).

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, Resoluciones expedidas por el SERCOP, Ley de Inquilinato y Codificación del Código Civil, en su orden de supremacía.

Cuenca, 07 de octubre de 2022.

Mgst. Jorge Ernesto Moscoso Pesantez
DIRECTOR COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO TRANVÍA DE CUENCA
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD